



## **La Secretaría de Cultura y el INAH condenan nuevas subastas de bienes arqueológicos mexicanos en Europa**

- Tres subastas, dos desde Francia y una desde Suiza, están programadas para el 4 de diciembre de 2023
- De lo que se está ofertando, por medio del dictamen de expertos del INAH, se determinó que en total 24 piezas son de origen prehispánico

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) manifiestan su rechazo a la subasta de bienes arqueológicos, patrimonio cultural de la nación mexicana, que las casas de subastas Maison de Ventes y Sasu Boscher Enchères, en Francia, y Genève Enchères, en Suiza, han programado para el 4 de diciembre de 2023.

Especialistas del INAH elaboraron el dictamen arqueológico correspondiente, examinando las características de forma y estilo de las piezas. Sobre las mostradas en el catálogo digital de la página de Sasu Boscher Enchères, de la subasta titulada “Belle-Vente of Archeology, Civilizations, Fans, Display and and Paintigs”, se observó que 13 piezas son monumentos arqueológicos muebles.

En cuanto a la subasta titulada “Arts D' Afrique, D' Océanie & D' Amérique”, de Maison de Ventes, se determinó que una de ellas pertenece a la cultura tarasca. En cuanto a Genève Enchères, bajo el título “Online Only 1/6 Art Asiatique, Arts Premiers et Archéologie (3000-3440 + 6000-6020)”, contiene 10 piezas pertenecientes al patrimonio cultural mexicano.

En total, son 24 piezas, consideradas monumentos arqueológicos mexicanos, relativas a las culturas maya, tarasca, teotihuacana, así como de las culturas de Mezcala y del Altiplano Central, de estilos chinesco, Chupícuaro, totonaco e Ixtlán del Río, las cuales están definidas y protegidas por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, así como por la Ley General de Bienes Nacionales; por lo tanto, dichos objetos fueron extraídos sin autorización y de manera ilícita del territorio nacional, al estar prohibida su exportación por la legislación mexicana desde 1827.

La Secretaría de Cultura federal y el INAH han presentado ya la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República, a la vez que se han



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



enviado oficios dirigidos a la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al director general de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol, a fin de implementar las acciones y gestiones necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la repatriación de dichos bienes.

Adicionalmente, a nombre del Gobierno de México, la secretaria de Cultura federal, Alejandra Frausto Guerrero, apelando a la ética y respeto por el patrimonio cultural, realizó el exhorto a las casas para detener el ofrecimiento y venta de las piezas mencionadas, tomando en consideración el valor histórico, simbólico y cultural de los bienes que la integran, superior a cualquier interés comercial.

En el caso de México, representan un legado invaluable de las culturas ancestrales que forman parte del patrimonio histórico, y una muestra de la diversidad y riqueza cultural del país, es vestigio de lo que somos y de las culturas vivas de nuestros pueblos originarios.

México reafirma su compromiso con la protección del patrimonio cultural y la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, en cumplimiento de la legislación nacional y de los tratados internacionales en la materia, haciendo un exhorto a las casas subastadoras a reflexionar respecto a los códigos éticos en torno a la comercialización de bienes culturales expoliados de forma ilegal, ya que contribuye al despojo cultural y atenta contra la memoria de los pueblos.

Asimismo, se invita a sumarse a la protección y salvaguarda del patrimonio cultural evitando este tipo de actos comerciales que resultan ilegales y que atentan contra el patrimonio de la humanidad. #MiPatrimonioNoSeVende.